

GAROTECNIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2005, se convoca a todos los accionistas de «Garotecnia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Getafe (Madrid), calle Valdelaguna, número 4, local 3, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en doscientos dieciséis mil trescientos sesenta euros (216.360 €), mediante la emisión de 3.600 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, de la serie B, y de igual clase que las anteriores, numeradas correlativamente del número 1 al 3.600, ambos inclusive, cuyo contravalor serán aportaciones en metálico que deberán realizar los suscriptores en los plazos y formas que determine la Junta general de socios o el Consejo de Administración por delegación de ésta.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para la adecuación a la nueva cifra de capital social.

Tercero.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad sobre la ampliación de capital y la modificación estatutaria propuesta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Getafe (Madrid), 4 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Lastres Blanco.—56.349.

GESTORA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, S. A.**CANO 63, S. L.****GRUPO MEDIOS ASOCIADOS J, S. A.****BOOK COMUNICACIÓN & GRÁFICA, S. A.****MAJ COMUNICACIÓN EDICIONES, S. L.****MAQUETA Y DISEÑO, S. A.****MAJ INVERSIONES GRÁFICAS, S. L.****EME MAIL, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Remedios Valls López, Silvia Roba Rivera, María Luisa Romero Cuellar, Manuel Jerónimo Pernas Segura y Jesús María Langa Rocha contra Gestora de Promoción y Publicidad, S.A.; Cano 63, S. L.; Grupo Medios Asociados J, S. A.; Book Comunicación Ediciones, S. L.; Maqueta y Diseño, S.A.; MAJ Inversiones Gráficas, S. L. y Eme Mail, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 17-10-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a las ejecutadas Gestora de Promoción y Publicidad, S.A.; Cano 63, S. L.; Grupo Medios Asociados J, S.A.; Book Comunicación & Gráfica, S.A.; MAJ Comunicación Ediciones, S. L.; Maqueta y Diseño, S.A.; MAJ Inversiones Gráficas, S. L. y Eme Mail, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 20.888,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—55.379.

GOPAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Hace Saber: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 269/05 que se sigue en este juzgado, se ha dictado Auto de fecha 11 de octubre de 2005, por el que se Convoca Junta General Extraordinaria de la mercantil Gopam, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de nuevos Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados, si procede, correspondientes a los referidos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración en los referidos ejercicios.

Dicha Junta tendrá lugar en San Sebastián de los Reyes (Madrid) Hotel Zenit de los Reyes, Plaza de Ciudad Real, 2, bajo la presidencia de D. Enrique González Poveda el día 29 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 30 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria.

Conforme al artículo 212 Ley Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial.—55.260.

GRUPO SOCCUS EUROPEO, S. L.**DON PIE, S. A.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 1073.05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Verónica Taltavull Pérez y otros contra Grupo Soccus Europeo S.L. y Don Pie S.A. sobre despido se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 159.847,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial D. Marcos Rodríguez Martínez.—55.360.

HABERES Y SERVICIOS, S. L.**(Absorbente)****ADMINISTRACIÓN INVERSIONES Y TRANSACCIONES, S. A.****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Haberes y Servicios, Sociedad Limitada, y Administración Inversiones y Transacciones, Sociedad Anónima, adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última por parte de Haberes y Servicios, Sociedad Limitada, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—El Administrador de «Haberes y Servicios, Sociedad Limitada», M.ª Carmen Daurella de Aguilera.—Un Administrador de «Administración Inversiones y Transacciones, Sociedad Anónima», M.ª Carmen Daurella de Aguilera.—55.401.

y 3.ª 7-11-2005

HEREDEROS DE GONZÁLEZ Y DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 688/04 y otros; Ejecución 80/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de D.ª Sagrario Pérez Ruiz y ocho más contra la empresa «Herederos de González y Díaz, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 22.005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Herederos de González y Díaz, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 37.213,80 € de principal más 7.050 € presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento, correspondiendo a cada uno de los actores los siguientes créditos en concepto de principal: a) doña Sagrario Pérez Ruiz, 5.286,98 €; a doña Antonia Teatino Fernández, 7.239,74 €, a don Armando Ordóñez Ortiz, 5.449,55 €; a don José Antonio García González, 3.221,18 €; a don Manuel Delgado Rodríguez, 3.221,18 €; a doña Rosario González Díaz, 3.441,48 €; a don Antonio Castaño Izquierdo, 2.876,25 €; a don José Francisco Aguilera Quesada, 3.920,39 € y a don Juan Santiago Lorca Fernández, 2.557,05 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial. M.ª Dolores Hernández Burgos.—55.383.

HIDRÁULICA Y TECNOLOGÍA DE FLUIDOS, S. L.*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 50/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Javier Peláez Ruiz y don Mounir Benouri, contra «Hidráulica y Tecnología de Fluidos, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 27-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: «Declarar a la ejecutada «Hidráulica y Tecnología de Fluidos, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 12.046,87 euros, de los que 7.782,20 euros pertenecen a don Javier Peláez Ruiz y 4.264,67 euros a don Mounir Benouri, in-